



comunicado

AUTORIDAD DE ASESORÍA FINANCIERA Y AGENCIA FISCAL

viernes, 1 de octubre de 2021

Gobierno adjudica propuesta para desarrollo de institución educativa en Escuela Madame Luchetti en Condado

(San Juan, P.R.) – La directora ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEDBI) Sylvette Vélez Conde informó la adjudicación de la subasta en sobre sellado a favor de Saint John’s School para desarrollar una institución educativa en la estructura conocida como la antigua Escuela Madame Luchetti, ubicada en San Juan.

Saint John’s School desarrollará en la propiedad una escuela desde pre-pre kínder hasta segundo grado con una inversión aproximada de \$8.5 millones. La oferta económica presentada por este proponente fue de \$2 millones, superando el justo valor en el mercado por \$930 mil.

Además de preservar la estructura tipo “V” designada como sitio histórico, Saint John’s School promoverá actividades de formación educativa, alineada al propósito original para lo cual se edificó la estructura. Además, se diseñará y desarrollará una estructura, que incorporará elementos sostenibles y resilientes para utilizarse como centro para beneficio de toda la comunidad en caso de desastres naturales, tales como huracanes, terremotos, entre otros. También, buscan establecer acuerdos colaborativos y programas con otras instituciones locales para promover proyectos de impacto social, que integren a la comunidad.

La selección de Saint John’s School fue el resultado de un proceso de licitación que inició el 30 de junio de 2021 con la publicación de una invitación a subasta en sobre sellado, la cual se publicó en el portal cibernético de la AAFAF.

“El proceso de licitación fue uno competitivo, riguroso y transparente, dentro del marco legal del Reglamento Único y la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”. Además, al seleccionar la propuesta agraciada, se garantiza que la propiedad sea utilizada para el propósito original educativo para lo cual fue donada por la familia Luchetti. La escritura que se otorgue incorporará disposiciones específicas para garantizar el desarrollo de la propiedad y salvaguardar la propiedad como sitio histórico, permitiendo su preservación”, expresó Vélez.

Por su parte, el director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y miembro del CEDBI, Juan Carlos Blanco expresó que la transacción aprobada es el resultado de un proceso riguroso y muy serio en el cual se logró maximizar el rendimiento del activo, según requiere la ley, mientras se respeta el valor histórico como centro educativo.

CONTACTO: Iván E. Caraballo • 787.379.8023

ivan.caraballo@aafaf.pr.gov • www.aafaf.pr.gov

“El desarrollo económico de un país está fundamentado en una base educativa de calidad, la cual promueve una sociedad capacitada y competente. La preservación de la estructura de la conocida Escuela Madame Luchetti, que no solamente conserva el propósito original de la estructura y le añade valor a la comunidad, sino que la propuesta aceptada, incluye incorporar elementos sostenibles y resilientes de los que la comunidad podrá beneficiarse. Cuando unimos el bienestar de la comunidad con el desarrollo de la juventud, tenemos una fórmula ganadora para continuar mejorando nuestra sociedad”, señaló el secretario del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Manuel Cidre, quien también compone el Comité.

De otro lado, Vélez informó que los licitadores que sometieron propuestas para la antigua Escuela Madame Luchetti, en el orden que fueron recibidas, son las siguientes:

1. Condado Palm, LLC
2. Saint John’s School
3. Ramón Cao Alvira
4. Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico, Inc.

La evaluación de las propuestas se efectuó de conformidad con los parámetros y criterios evaluación, establecidos en la invitación a subasta en sobre sellado y conforme a las disposiciones del Reglamento Único para la Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, Reglamento Núm. 9133 de 9 de diciembre de 2019. Corresponde al Departamento de Transportación y Obras Públicas, titular de la propiedad, completar la transacción con Saint John’s School, la cual se vislumbra se formalice previo a que culmine este año.

La Resolución 2021-145, adoptada por el CEDBI el 27 de septiembre de 2021, y el Reglamento estarán disponibles en el portal cibernético de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico en: www.aafaf.pr.gov.

La propiedad, que pertenece a DTOP, no podrá ser demolida por tratarse de una estructura histórica de acuerdo con la Designación como Sitio Histórico de la Propiedad, conforme a la Resolución Núm. 2021-18-01-JP-SH adoptada por la Junta de Planificación el 8 de septiembre de 2021, lo cual se establecerá en la escritura.

###

Sobre Saint John’s School

Saint John’s School es una corporación sin fines de lucro, debidamente inscrita en el Departamento de Estado bajo el número 956 y cuya escuela, que actualmente ubica en la Avenida Ashford #1454, fue fundada en 1915. Actualmente tiene una matrícula de más de 850 estudiantes desde pre-kinder hasta cuarto año.

Enlace: <https://www.sjspr.org/>



CONTACTO: Iván E. Caraballo · 787.379.8023
ivan.caraballo@aafaf.pr.gov · www.aafaf.pr.gov